



Estado Plurinacional de Bolivia



La Paz

Av. Ecuador N° 2044
Edif. Señor de la Misión
(591) 2-2129920
Fax (591) 2-2126492
afcoop@afcoop.gob.bo

Cochabamba

Av. Aniceto Arce
N° 828 Zona Muyurina
(591) 20-29108

Santa Cruz

Calle Quijarro
entre Sucre y Bolívar
(591) 720-27476

Potosí

Calle Bustillos esquina
10 de Noviembre N° 512
(591) 720-31377

Tarija

Calle Delgadillo
entre 15 de abril y
Virgilio Lema
(591) 20-46631

Oruro

Calle Arce entre Velasco
Galvarro y 6 de Agosto
(591) 720-25311

Sucre

Av. Jaime Mendoza
N° 2510 Zona San Matías
(591) 720-26833



RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna AFcoop-UAI-INF N° 02/2019, del examen de confiabilidad de los registros y estados financieros de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas (AFcoop) al 31 de diciembre de 2018 y 2017, ejecutada en cumplimiento al artículo 15° de la Ley 1178 y el Programa de Operaciones Anual de la Unidad de Auditoría Interna.

El objetivo del examen es emitir una opinión independiente sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros comparativos de la entidad al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

El objeto del examen está constituido por los Estados Financieros Comparativos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las notas a los estados financieros, los registros contables y presupuestarios que respaldan la emisión de los mismos.

Como resultado del examen realizado concluimos que los estados presentan información confiable sobre la situación patrimonial y financiera de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto, flujo de efectivo, el ahorro, la inversión y la ejecución presupuestaria de recursos y gastos por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto.

Por otra parte, como resultado del examen de confiabilidad de los estados financieros correspondiente a la gestión 2018, se emite el informe de Control Interno N° AFcoop-UAI-INF-N° 03/2019.

La Paz, 28 de febrero de 2019